

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265200105941



Bogotá D.C. 24-03-2026

Señor (a)
ANONIMO (A)
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No. 20261800146042 del 13 de marzo de 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado IDRD, en el cual manifiesta lo siguiente, “*Reincidencia e incumplimiento de compromisos*”.

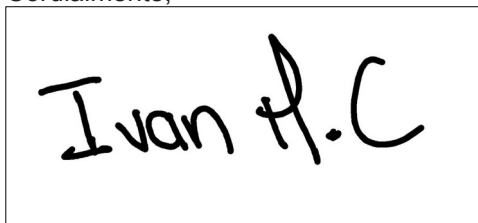
La Subdirección Técnica de Recreación y Deporte del IDRD, agradece la información suministrada respecto de las situaciones presentadas, el programa adelantó una revisión interna frente a los hechos descritos en el punto de atención ubicado en el Parque Santa Isabel, en la localidad de Los Mártires.

Así mismo, se informa que el programa Bogotá en Bici, se encuentra en constante rotación, de acuerdo a las necesidades operativas y al nivel de demanda del servicio, en este sentido, se han reforzado de manera oportuna las indicaciones relacionadas con la delimitación de los espacios de trabajo, así como las orientaciones necesarias para garantizar una adecuada, segura y organizada prestación del servicio durante los procesos de enseñanza.

Adicionalmente, el día 17 de marzo de 2026, se llevó a cabo una visita presencial por parte del monitor territorial, quien realizó una reunión en el Parque Santa Isabel, durante el encuentro se dejó la constancia correspondiente y se registró evidencia de los temas tratados, con el fin de avanzar en el fortalecimiento de las acciones y asegurar el cumplimiento de las directrices establecidas por el Instituto.

El IDRD ofrece disculpas por cualquier incomodidad por las situaciones presentadas hayan podido generar y estamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A
Copia: N/A

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



Elaboró: N/A

Proyectó: Hayder Arlein Herrera Villarraga – Técnico Operativo 314-10 – Área Recreación

Revisó: Edgar Darwin Corredor Rodríguez – Abogado Contratista STRD

Andrea Yeraldin Murcia Martín – Abogada Contratista STRD

Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán – Profesional Especializado Grado 11 – Área Recreación